



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000568 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

01 OCT 2025

VISTOS:

El Oficio N° 022-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZT, de fecha 28 de mayo del 2025; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 03 de junio del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional hoy Gobernador Regional, con la Ley N° 30305, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales.

Que, el Artículo 147 inciso a) y 148 inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita.

Que, desde 1950, cada 29 de mayo, se celebra el Día del Servidor Público en reconocimiento a las personas que laboran en las diferentes instituciones estatales. Esta fecha fue establecida por el Decreto Ley N° 11377, el mismo que en su artículo 105 establece lo siguiente: Declárese “Día del Empleado Público”, la fecha de la promulgación de la presente Ley, debiéndose conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado.

Que, el Jefe Zonal Tumbes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, mediante Oficio N° 022-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZT, de fecha 28 de mayo del 2025, alcanza la relación de los trabajadores destacados de la institución que representa, por su buen desempeño laboral que contribuye al funcionamiento y desarrollo de dicha entidad, detallando además sus nombres, apellidos y cargos, en el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público; en mérito de lo cual, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante proveído S/N, de fecha 03 de junio del 2025, inserto en el reverso del documento, dispone a Secretaria General Regional la proyección del acto resolutorio correspondiente.

Que, siendo una de las políticas de la actual gestión reconocer y felicitar a los servidores públicos del ámbito regional, en el Día del Servidor Público, como una de las formas de valorar la dedicación y el esfuerzo que vienen realizando con identidad institucional, dedicación, responsabilidad y vocación de servicio, resulta procedente la emisión del presente acto resolutorio.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000568 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

01 OCT 2025

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, con motivo de la celebración del Día del Servidor Público que se realizó el 29 de mayo del presente año, a los servidores públicos más destacados de la Unidad Zonal Tumbes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, por su compromiso institucional, dedicación, responsabilidad y vocación de servicio, contribuyendo al crecimiento de nuestra Región Tumbes, haciéndoseles mención conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
GEYVI ISABEL ESTRADA VALLADOLID	Asistente Administrativo
JHON DAVID GONZALEZ TORRES	Especialista
ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ	Especialista en Infraestructura Rural

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores públicos que se mencionan en el artículo precedente, así como también a la Unidad Zonal Tumbes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Segismundo Crages Ordinola
 GOBERNADOR REGIONAL